

Durán, 14 de Marzo de 1.996

Señor Econ.
ROBERTO SALAS GUZMAN
Ciudad.



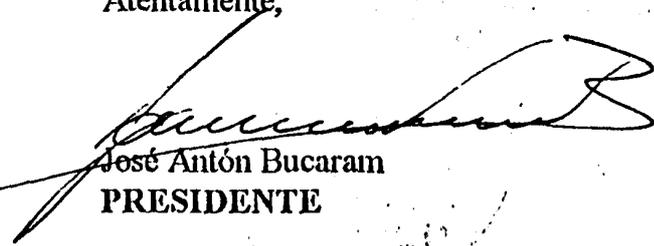
De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta de Directores de **PLASTIGAMA S. A.**; en sesión celebrada el día 14 de Marzo del presente año, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de esta compañía por el período de tres años, correspondiéndole de conformidad con lo que dispone el artículo vigésimo noveno del estatuto social, el ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Esta designación ha sido realizada de acuerdo a la disposición del artículo vigésimo primero del estatuto social de Plastigama S. A.; que se encuentra codificado en la escritura pública celebrada ante el notario del cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala el día 14 de Septiembre de 1.992 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Diciembre de ese mismo año. Plastigama S. A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario Quinto del cantón Quito el 12 de Marzo de 1.958, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de los mismos mes y año. Posteriormente cambió su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Duran, según consta de la escritura pública celebrada ante el notario Ab. Eduardo Falquez Ayala el día 4 de Diciembre de 1.995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Duran el 11 de Marzo de 1.996. Este nombramiento deja sin efecto el otorgado con fecha 30 de Mayo de 1.994.

AB. JOSE MORALES
NOTARIO DEL CANTON DURAN

Atentamente,


José Antón Bucaram
PRESIDENTE



Acepto este nombramiento de Gerente General, en Durán a los diez días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.


Econ. Roberto Salas Guzmán

1 ABR. 1996

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DURÁN
 Repertorio 163
 Fecha 31 JUL 1996
 Nota
 LA ANOTACIÓN DE REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN

Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de PLASTIGAMA S.A. de fojas 329 a 330, Número 74 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1932 del Repertorio. Archivándose el comprobante de Registro y Defensa Nacional. ELOY ALFARO, DURÁN, cinco de agosto de mil novecientos noventa y seis. EL REGISTRADOR --

Dr. MIGUEL VERHAZ QUEVEDO
 Registrador de la Propiedad
 del Cantón Durán



CERTIFICO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5o. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA MEDIANTE DECRETO SUPLENTO NO 2355 DEL 31 DE MARZO DE 1997. HAY EN LA FOTOCOPIA PRESENTADA EN EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN FOJA(S) 1 ENE. 1997, DURÁN, DE DE 199

Dr. JOSE MORANTE VALENCIA
 NOTARIO SEGUNDO DEL
 CANTÓN DURÁN

